	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: DISSA-SUSAP-SALUD AMBIENTAL

FECHA INFORME: Día: 12 Mes: 12 . Año: 2024

CONTRATO N°. 103-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024

CONTRATISTA: GEA DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO: $24.184.180

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en un solo pago y fecha de pago a los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos soporte, de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos: EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato, previa entrega de los bienes y presentación de la factura del contrato, después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago: **1.** Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, **2**. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como las planillas de pago de seguridad social y parafiscales. **3**. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. **4.** Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales: Imputación presupuestal: 02-02-01-003-006-10. Descripción del bien o servicio: Adquisición de bolsas plásticas, contenedores cortopunzantes y canecas con destino a los ESM FAC y JEFSA para el manejo de residuos generados dentro de la prestación de servicios de salud. CDP No. 13424 de fecha 14-05-2024

EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en un solo pago y fecha de pago a los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos soporte, de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos:

1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar
2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, acompañándose de las respectivas planillas de pago.
3. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista, una vez sea aprobada y radicada por la entidad.
4. Orden de alta emitida por el almacén.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por

las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos a los que haya lugar con ocasión a la modificación del contrato. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de **la vigencia fiscal 2024** en el caso de repuestos.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día _26_. Mes _07_. Año _2024_.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de bolsas plásticas, contenedores cortopunzantes y canecas con destino a los ESM FAC y JEFSA para el manejo de residuos generados dentro de la prestación de servicios de salud.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 103-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024

FECHA DE FIRMA: 27-09-24

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se modifica el contrato en el sentido de ampliar el plazo de ejecución, así mismo el contratista debe ampliar las garantías.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _29-07-24_ hasta el _31-10-24_

Porcentaje Avance en tiempo: _100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): _100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: _0_ %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

No Aplica.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X_ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X_

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

En el mes de octubre el contratista GEA DE COLOMBIA realizó la entrega de los siguientes elementos:

1. 16370 bolsas blancas de 55x60 centímetros, calibre 1.6, estampadas con el nombre y símbolo universal de reciclaje según anexo técnico del contrato.
2. 22500 bolsas negras de 55x60 centímetros, calibre 1.6 según anexo técnico del contrato.
3. 4870 bolsas verdes de 55x60 centímetros, calibre 1.6, estampadas con el nombre de residuos aprovechables orgánicos según anexo técnico del contrato.
4. 37360 bolsas rojas de 55x60 centímetros, calibre 1.6, estampadas con el nombre y símbolo universal de Riesgo Biológico conforme lo establecido en la normatividad vigente.
5. 2950 bolsas rojas de 60x80 centímetros, calibre 1.6, estampadas con el nombre y símbolo universal de Riesgo Biológico conforme lo establecido en la normatividad vigente.
6. 4410 bolsas rojas de 90x130 centímetros, calibre 1.6, estampadas con el nombre y símbolo universal de Riesgo Biológico conforme lo establecido en la normatividad vigente.
7. 151 contenedores de cortopunzantes de 0.5 litros cilíndricos según anexo técnico del contrato.

8. 216 contenedores de cortopunzantes de 1.5 litros según anexo técnico del contrato.
9. 582 contenedores de cortopunzantes de 2.9 litros según anexo técnico del contrato.
10. 10 canecas blancas de 20 litros tipo pedal, elaboradas en polipropileno original (material virgen) según anexo técnico.
11. 8 canecas negras de 20 litros tipo pedal, elaboradas en polipropileno original (material virgen) según anexo técnico.
12. 2 canecas blancas de 35 litros tipo vaivén, elaboradas en polipropileno original (material virgen) según anexo técnico.
13. 2 canecas negras de 35 litros tipo vaivén, elaboradas en polipropileno original (material virgen) según anexo técnico.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

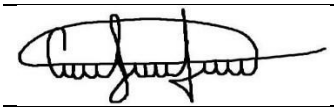
Orden de Pago No 441529924
Fecha de pago: 22-11-24
Valor Bruto: 24,183,983.93

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Ninguno.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: __X___
En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	César Alberto Valencia Barrera
FIRMA:	
C.C. No.	1032.378.659
DEPENDENCIA:	DISSA-SUSAP-SALUD AMBIENTAL

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		• Minuta contractual N°. 103-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024 anexa en el Secop II. • CRP No 18724 del 26-07-24

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				• Póliza No 21-44-101446825 del 26-07-24
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		Se realiza reunión por TEAMS con el representante legal de GEA DE COLOMBIA a fin de revisar el anexo técnico del contrato.
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		Se realiza reunión por TEAMS con el representante legal de GEA DE COLOMBIA a fin de revisar el anexo técnico del contrato.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		Acta de inicio de fecha 30-07-24.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		El evaluador técnico verificó el porcentaje de cumplimiento del SGSST.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		Evidenciado durante la entrega de elementos-
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		Se realiza reunión por TEAMS con el representante legal de GEA DE COLOMBIA a fin de revisar el anexo técnico del contrato.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			No aplica.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		• Informe de supervisión No 1 del 30-08-24 • Informe de supervisión No 2 del 30-09-24 • Informe de supervisión No 3 del 31-10-24 • Informe de supervisión No 4 del 12-12-24
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			No aplica.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			A la fecha del presente informe este ítem no aplica.